

## DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA DE AMÉRICA.

XV.—*Mensaje del vicepresidente de Colombia, encargado del gobierno, al congreso de 1827.—17º.*

*Conciudadanos del Senado i Cámara de representantes,*

Mui ajeno estaba yo, cuando os dirijí mi último mensaje, de pensar que hoy tuviera el penoso oficio de renovar las heridas, que han abierto en nuestros corazones los acontecimientos internos de la República. El orden i progreso con que se adelantaba Colombia en la carrera política, cuando se abrió la última sesión ordinaria del congreso, anunciaban al pueblo días de consuelo i tranquilidad, i a mí me inspiraban la agradable idea de terminar el período de mi administracion, dejando la República completamente tranquila bajo la garantía de sus instituciones, establecidas sus relaciones exteriores, abiertas las fuentes de la prosperidad nacional, mejoradas las rentas i la administracion de justicia, adelantada la educacion, fundado el crédito público, provistos los almacenes de guerra, equipada una competente fuerza marítima, i lo que es mas, dispuesto el gobierno español a concedernos la paz. Pero la Providencia que se burla de los proyectos del hombre para hazernos reconocer nuestra debilidad, ha permitido que los sucesos mas tristes i calamitosos sirvan de crisol a nuestra constancia i amor a la libertad. Voy a presentaros este cuadro con la exactitud e imparcialidad que demandan mi carácter i vuestra representacion, no para aflijiros, i que vuestra afliccion os desamine, sino para que, conociendo el mal, apliqueis el debido remedio. Para ello debe inspiraros confianza, de una parte la firmeza i cooperacion eficaz del poder ejecutivo, i de otra el progreso que han tenido varios ramos de la administracion pública a despecho de las agitaciones que pudieron impedirlo.

Continuaban haciendo esfuerzos en el gabinete de Madrid a favor de la paz entre España i los estados americanos aquellas potencias, que consultando su propio interes, reconocian nuestros derechos a la independencia, cuando estalló el suceso de Valencia del 30 de abril. El ejecutivo habia logrado interesar en este negocio a los gobiernos mas respetables, i el principal argumento

en que fundaba la pretension a la paz, era el orden interior i la estabilidad de nuestras instituciones. Desgraziadamente ha perdido toda su fuerza este fundamento, i la negociacion ha debido suspenderse. El gobierno de S. M. Católica recobró sus amortiguadas esperanzas de reconquista, o por lo ménos de invasion, cuando al resonar en sus oídos la conmocion de Venezuela, concibió la idea de que emprenderiamos una guerra civil. Pero el ejecutivo, sin negar al restablecimiento del orden constitucional toda la atencion que le imponia su deber, cuidó de preparar los medios de defensa exterior segun lo permitian las circunstancias, i descansó tranquilo en la opinion nacional i en el acreditado valor del ejército. Ahora es ménos probable el éxito de las miras hostiles del gobierno enemigo, desde que sus cuidados domésticos absorben toda su atencion, que ha perdido los importantes puestos fortificados de Ulúa, Callao i Chiloe, i que se debilitan los medios que reunia en la isla de Cuba. En cualquiera evento los colombianos sabrán defender i conservar su independencia con la gloria con que la han adquirido.

Las relaciones de amistad con todos los estados de América, lejos de haber sufrido mengua, han tomado el incremento de que debe depender su bien i felicidad. La gran asamblea americana contribuirá eficazmente a perfeccionar la alianza de la república con unos, i a definir claramente nuestras conexiones políticas i mercantiles con otros. Esta asamblea se reunió en Panamá el 22 de junio con asistencia de los representantes del Centro de América, Perú, Estados-Unidos Mejicanos, i Colombia, i abrió el gran libro de los destinos de la América. Pocos días empleó el congreso americano en su primera sesión; pero sus trabajos son de un precio inmenso. Oportunamente os presentará el secretario de relaciones exteriores el tratado de union, liga i confederacion perpetua entre los estados concurrentes, al cual pueden unirse los demas de la América del Sur; la convencion que fija el contingente con que debe contribuir cada confederado para la defensa comun, i el convenio sobre el modo de emplear i dirigir los contingentes; la convencion que arregla la reunion anual de la asamblea en tiempo de guerra, i diferentes declaraciones, refundiendo en estos tratados los que Colombia habia celebrado i concluido con los gobiernos de los estados representados en el congreso de

Panamá. La asamblea trasladó sus sesiones a Tacubaya en los Estados-Unidos Mejicanos, i el ejecutivo ha prestado su consentimiento, deseando corresponder con esta señal de confianza i amistad a las pruebas de interes i fraternidad que nos ha dado el gobierno federal de aquella república. A Tacubaya concurrirán tambien los representantes del Rio de la Plata, de la nueva república Bolivia, del emperador del Brasil, i los ministros de los Estados-Unidos del Norte, cuyo filantrópico gobierno, habiendo aceptado el convite que le hizimos, tomó el interes correspondiente a tan interesante objeto. Probablemente la Gran Bretaña i los Países-Bajos enviarán comisionados con el mismo carácter con que estuvieron en Panamá.

El gobierno provisional del Perú ha espedido un acto de reconocimiento de la república Bolivia, pero el de las provincias del Rio de la Plata parece haberse denegado a hazer lo mismo. Sensible es al ejecutivo de Colombia esta ocurrencia, i confía en la prudencia e ilustracion de los majistrados a cuyo cargo están los destinos de ambos pueblos, que solo escucharán el interes comun, la voluntad nazional, i la necesidad de la paz.

El gobierno de las Provincias Unidas del Centro de América admitió al ministro plenipotenciario de la república con las debidas formalidades; i como entre otros encargos tenia el de hazer el canje de las ratificaciones del tratado de union, liga i confederacion perpetua concluido en esta capital el dia 15 de marzo de 1825, lo verificó en efecto, aunque las variaciones que hizo el gobierno de Centro-América en uno de los artículos impide la puntual observancia del tratado.

El presidente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata tambien admitió al encargado de negocios de la república en la forma de uso i costumbre. Todavía no conoce oficialmente el ejecutivo la naturaleza i estado de la cuestion suscitada entre aquel gobierno i el emperador del Brasil. Al gobierno de Colombia le ha afijido en estremo el ver de nuevo ensangrentado el suelo arjentino con motivo de la guerra declarada por el gabinete del Janeiro, i ha tomado en consecuencia todo el vivo interes que cabe a la república a fin de que cesen las hostilidades i se transijan amistosamente las diferencias. La mision del coronel Palacios cerca de S. M. el emperador en calidad de ministro

extraordinario, es uno de los pasos que ha dado el ejecutivo en beneficio de la paz, i en prueba tambien de nuestra propension a mantener con el Brasil la mejor armonía i amistad.

El tratado de amistad, comercio i navegacion concluido con la Gran Bretaña se canjeó en Lóndres el dia 7 de noviembre de 1825 sin alteracion alguna, i desde entónces he cuidado de que se cumpla con la mayor fidelidad, como que ella es la fuente de la confianza entre los gobiernos i los pueblos. En observancia del tratado concluido con los Estados Unidos del Norte, espedí un decreto igualando a los ciudadanos de dichos estados con los súbditos de S. M. Británica en las prerogativas i esenciones mercantiles con la República. Temo que el estado de ajitacion que han producido los sucesos de Venezuela pueda haber dado lugar a la violacion de algun artículo, así de estos, como de alguno de los otros tratados existentes. Nada sabe hasta aora el ejecutivo; pero debo asegurar que poseido de la buena fé mas pura i del mas vivo deseo del bien de las naciones aliadas, amigas i neutrales, no perdonará esfuerzo alguno para reparar cualquiera violacion.

El gobierno de S. M. Cristianísima ha nombrado por medio de una autoridad subalterna un ajente superior de comercio que cuide en la República de los intereses del de Francia. Ha sido mui sensible al ejecutivo que las fórmulas empleadas en este nombramiento no estén reconocidas por el derecho de jentes, porque sin esta circunstancia el gobierno de Colombia habria espedido el *exequatur* i tenido el plazer de entenderse con una persona de tan distinguidas cualidades, como el señor Martigny. Sin embargo, deseando acreditar a la Francia i a S. M. Cristianísima los anelos del gobierno por entablar i mantener relaciones de paz i amistad, ha permitido al ajente que supervijile el comercio frances, en los términos i modo con que en iguales circunstancias se permitió a los ajentes de comercio ingleses i olandeses en los años anteriores. El ejecutivo espera con plena confianza que el gobierno frances, léjos de retardar el reconocimiento de la soberanía de Colombia, ha de aprovecharse de toda ocasion favorable para asegurar el progreso de la industria de su pueblo por medio de relaciones con la república. El pabellon colombiano tremola ya en los puertos de Francia por disposicion de aquel gobierno.

Debo hazer particular mencion del regozijo con que hemos visto a una isla vecina asegurar la independencia por la cual ha combatido con gloria i teson. Haiti recibió la paz de Carlos décimo, i la recibió con júbilo, porque era el principio de su amistad con su antigua metrópoli. El gobierno de Colombia ha participado del plazer que cabe en quien, ademas del deseo de ver a todos los pueblos gozando de una libertad razional, tiene para con Haiti una deuda de inmensa gratitud.

Las relaciones que con tanto aínco hemos solicitado con la silla apostólica, no se han adelantado. El ministro de la República regresó de Florencia a Roma, i no pareze haber mejorado su situacion. Ya se le han librado sus letras de retiro conforme a los últimos arreglos decretados por el Libertador presidente.

He indicado al congreso que la conmocion política de Venecia en el departamento de Venezuela ha entorpezido la marcha del réjimen constitucional, a cuya sombra la república disfrutaba de tranquilidad hasta aquel ominoso dia. Vosotros sabeis que la cámara de representantes acojió con interes las quejas de las autoridades locales de Carácas contra ciertos abusos que el comandante jeneral José Antonio Paez habia cometido en ejecucion del decreto de alistamiento de milicias, que el ejecutivo un año ántes le habia prevenido cumplir con discrecion i prudencia, evitando cualquier motivo de escándalo o conmocion que hiziese necesario el empleo de las armas o de castigos graves. Sea que la cámara hallase justificados los abusos de que se quejaba la municipalidad de Carácas, o que un zelo exaltado por la conservacion de las garantías de los ciudadanos la obligase a dar un paso con que esperaba refrenar abusos de igual naturaleza, lo cierto es, que resolvió acusar ante el senado al comandante jeneral, i habiendo llevado a efecto la acusacion, el senado tuvo por conveniente admitirla. Esta acusacion, que por mucho que ofendiera el amor propio del acusado, i que pudiera merezer la tacha de lijera o nazida de exaltacion, habria inspirado en otro pueblo las fundadas esperanzas de estabilidad i orden, produjo en algunas poblaciones el vértigo i la disociacion. El decreto del senado i el del poder ejecutivo espedido en cumplimiento del artículo 100 de la constitucion fueron desobedezidos. Al jeneral Paez no solo se

le conservó en la comandancia jeneral por un acuerdo del cuerpo municipal de Valencia, sino que este i el de Carácas le invistieron de una autoridad superior desconozida en nuestro sistema político. Este atentado fué orijen de otros muchos, todos contra la unidad proclamada en la lei fundamental, contra la constitucion i contra el gobierno, hasta el término de que el 7 de noviembre una asamblea popular en Carácas dirigida por el mismo Paez decretó la independencia de aquel pais. El departamento de Venezuela, la provincia de Apure, un canton de la de Barinas, i recientemente Margarita adirieron a los actos de Valencia por medio de las municipalidades, i de hecho han estado separados de la obediencia del gobierno nazional. El ejecutivo ha tenido bastantes fundamentos para creer, que ni la voluntad del pueblo venezolano, ni la de todo el ejérezito ha concurido espontáneamente a aprobar los mencionados actos, i así lo declaré en el decreto de 8 de julio i en el manifiesto publicado de mi orden. Esta idea se ha confirmado con el suceso del batallon *Apure* i todos sus ofiziales, i el de la plaza de Puertocabello, separados ambos de la obediencia del jeneral Paez. El convenzimiento de que el pueblo de Venezuela no era culpable, el horror con que debia mirar la guerra entre colombianos, la próxima venida del Libertador i la esperanza de que la fuerza de la opinion establezeria el orden, junto con otras consideraciones de no ménos gravedad, me aconsejaron obrar en los términos que vereis en los documentos, que se os han de presentar, tomando por guia la constitucion i por fuerza la opinion nazional. Ella sin duda habria bastado a sufocar la discordia i restablezer el imperio de la lei, si espíritus enemigos de la paz, tímidos, débiles o ambiciosos no hubieran introduzido las juntas populares, i si las autoridades hubieran mostrado la firmeza que debieran por su honor i el bien de su patria. En Maracaibo una reunion popular, que no está permitida por lei alguna, pidió la convocatoria de la gran convencion ántes del período prefijado en el artículo 191 de nuestro código, i adirieron a este acto otras municipalidades de la provincia: en Guayaquil, Quito i Cuenca las juntas deliberaron en el mismo sentido; pero a pocos dias estas mismas juntas populares proclamaron la dictadura i el código boliviano, despedazando por este medio nuestra constitucion;

Cartajena, Panamá, i de nuevo Maracaibo reunieron sus asambleas populares, i manifestaron la necesidad de que el Libertador presidente se invitiese de cuantas facultades ilimitadas fuesen necesarias; Cumaná i Barcelona tambien solicitaron por medio de reuniones semejantes la aceleracion de la convencion nazional, i así quedó concluido el cuadro de escándalos, desaciertos e infracciones de lei, que habia empezado a trazarse en Valencia. I todo esto pasaba a tiempo en que los españoles visitaban nuestras costas del Atlántico con una escuadra considerable; cuando en Madrid se esforzaban las potencias amigas en reducir al gobierno español a conceder la paz a la América; cuando el crédito público estaba amenazado de la mas completa ruina; cuando hasta la tierra se habia sacudido para afijir a los pueblos del interior. Yo dejo a vuestra penetracion el considerar cual habrá sido en este conflicto el pesar del ejecutivo, al verse envuelto en dificultades de tanta gravedad, i rodeado de obstáculos para conservar el órden interno de la república bajo la égida de la constitucion. Por fortuna la causa de la libertad i de las leyes no era abandonada en las provincias disidentes, ni en las mismas ciudades que habian hecho proclamaciones ilegales, i el poder ejecutivo encontró apoyo donde quiera que existia un colombiano juizioso i verdaderamente patriota. ¿ Con qué palabras, señores, podré aplaudir la fidelidad, firmeza i adhesion a las leyes políticas de los pueblos i autoridades de las provincias de Bogotá, Antioquia, Neiva, Mariquita, Tunja, Socorro, Pamplona, Casanare, Guayana, Mompos, Mérida, Popayan, Buenaventura, Pasto, Chocó i Barinas? Ni la ejemplar conducta del jeneral Bermudez, i la prudencia de los jenerales Urdaneta i Guerrero i de otros jefes ilustres, honor del ejército libertador de Colombia? No es el poder ejecutivo quien puede calificar todo el mérito que aquellas provincias i sus autoridades civiles i militares han contraido para con la patria. La historia i la posteridad les harán justicia, i entretanto me toca recomendarlas a los representantes de la nazione con el mas vivo encarecimiento.

En medio de este diluvio de calamidades, en el cual la fidelidad de las mencionadas provincias salvaba el arca de nuestros derechos, apareció el iris de salud, el Libertador presidente de la

república por cuya presencia clamábamos todos, inocentes i culpables, justos e injustos. El Libertador pisó las playas de Guayaquil el 12 de setiembre, i en su tránsito para esta capital mandó restablezer el régimen legal alterado en los departamentos del Sur, despreciando con un horror digno del primer ciudadano de Colombia la dictadura que sin poderes ni derechos le habian conferido las juntas populares. El 14 de noviembre entró en esta ciudad i partió para Venezuela el 25, dejando diferentes arreglos económicos espeditos en los dos únicos dias, que quiso ejercer el gobierno, i el decreto de 23 de noviembre, que me atreveré a llamar inmortal, porque habiendo declarado que entraba en el ejercicio de las facultades estraordinarias, que para casos como el presente le permite el artículo 128 de la constitucion; que deseaba conservar nuestro código político hasta que la nazione por medios lejitimos lo reformase, i que las leyes debian quedar en su antiguo vigor en todo lo que no requiriese el ejercicio de aquellas facultades, pienso que se salvó el honor nazional i la gloria del jeneral Bolívar.

Permitidme, que no entre a examinar las causas de la conmocion de Venezuela i de los demas desórdenes políticos que nos han aquejado. Sus agentes han enumerado diversas, i no han omitido atribuirme una gran parte en ellas. Vosotros que reunis a un recto i sano juicio el conozimiento de los bienes o males que experimentan nuestros comitentes, podeis hazer el correspondiente exámen, i aplicar un remedio capaz, no solo de curar la dolencia que actualmente padeze el cuerpo político, sino de precaverlo de nuevos accesos. Yo, coadyuvando a las miras del Libertador presidente, me atrevo a pedir a los representantes de Colombia por el bien público tres cosas: que el congreso no se equivoque en apreciar como voluntad jeneral libremente espresada, la voluntad de algunos descontentos o de hombres que han cedido al temor: que use de benignidad e induljencia con los que se hubieren extraviado: i que dicte leyes claras, terminantes i justas que impidan en lo futuro otros acontecimientos tan funestos como los actuales. Para mí pido, i lo hago con el mismo interes con que imploraria mi propia vida, que el congreso tome en consideracion las acusaciones que los disidentes han presentado contra

el poder ejecutivo, las examine con imparcialidad, i haga recaer sobre mí todo el rigor de la lei : por mis faltas voluntarias en que la malicia i perversidad hayan tenido parte, no pido ni quiero indulgencia. El congreso, disimulando los pecados políticos del que ha ejercido la primera magistratura de la nazon, es tan culpable como los que han hollado el pacto social.

Al lado de este cuadro tan triste puedo trazar los progresos que ha seguido haciendo la educacion de la juventud, i que deben crezer a beneficio de la publicacion de la lei orgánica i del plan de instruccion pública, que un decreto particular confió al ejecutivo. Las escuelas primarias por el método lancasteriano se han aumentado, los colejos i casas de educacion han recibido mejoras, i la universidad central de Bogotá i la academia nazional acaban de instalarse. La administracion de justicia ha podido mejorarse con la reduccion de los distritos judiciales señalados a las cortes departamentales, porque se aceleran los términos de proceder, se disminuyen los costos de las partes, i se vela sobre los juzgados inferiores cuando hai mayor número de tribunales encargados de aplicar las leyes en diferentes distritos ; pero los acontecimientos internos de la República, que sobre todo han estendido su maligno influjo, han dictado la supresion de las cortes de Guayaquil i Zulia. Esta misma causa ha producido temores i sobresaltos en los contratistas de colonizacion de tierras baldías, en términos de que, aunque se ha distribuido casi todo el millon de fanegadas para que me autorizó el congreso, me he visto forzado a prorogar los plazos concedidos para llevar a efecto las contratas. La reduccion i civilizacion de indijenas padeze atraso, porque necesitando de algunos gastos considerables i de tiempo, ni la hacienda nazional puede aora sufrirlos, ni un año basta para recojer el fruto del teson de largos años. Se ha logrado pazificar completamente la provincia de Pasto, i sus habitantes, despues de cooperar con presteza i buena voluntad a las activas providencias de su gobernador, se dedican a reparar con el trabajo las calamidades de la guerra.

Las penurias de la hacienda nazional han continuado afligiendo al gobierno de una manera inesplicable. Relajada la fuerza moral de las leyes i la del gobierno, i odiadas todas las de

contribuciones, el tesoro no recibia caudales, i el ejecutivo recibia diariamente demandas del ejéztito, de los acreedores, i de toda la administracion. Las esperanzas de que el nuevo sistema de hacienda adoptado por el último congreso aumentaria el producto de las rentas, siquiera hasta igualarse con los gastos públicos, han encallado en las agitaciones políticas de que os he informado. Desde que una ciudad se creyó con derecho para reunirse, i declarar que la constitucion, las leyes, o la administracion eran perjudiciales al bien comun, cada contribuyente vió la oportunidad de fortalecer el aliciente que hai para infringir las leyes creadoras de la hacienda pública. Vosotros veréis i examinaréis los arreglos provisionales que se han hecho envirtud de las facultades del artículo 128 del código i de los documentos que se os presentarán. Instar al congreso sobre la atencion i preferencia que debe dar a la hacienda nazional, es repetir una verdad harto notoria, i cuya experiencia ya nos cuesta mucho. El dinero, vosotros lo habeis oido de otra pluma, es en el cuerpo político lo que la sangre en el cuerpo humano ; sin él no puede existir el estado, i para formar el tesoro nazional es indispensable que los ciudadanos concurren con una parte de sus fortunas. La direccion del crédito público se instaló oportunamente, i tanto la lei que fundó la deuda extranjera i doméstica, como el constante zelo de la comision en el desempeño de sus obligaciones, han alentado el espíritu nazional i creado esperanzas en nuestros acreedores ; pero el sacudimiento que ha sufrido el sistema político todo lo ha conmovido, i la lei no ha tenido la exacta observancia que se le hubiera dado en tiempo tranquilo, i bajo el imperio de la constitucion. Así es que, no habiendo podido satisfacer el interes de la deuda extranjera correspondiente a julio i noviembre del año pasado, el crédito nazional padeze una mengua de infinita trascendencia. Las rentas de correos i de casas de moneda han recibido aumento i mejoras de bastante consideracion, debidas en mucha parte al zelo, intelijencia i actividad de sus directores.

He mandado en tiempo reunir todos los documentos i comprobantes que justifiquen la utilidad líquida del empréstito de 1824, las cantidades remitidas a la república, su distribucion i la aplicacion de los fondos reservados en Lóndres segun la contrata, para que, formada la cuenta jeneral del modo mas claro i sencillo,